I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD

22793 *Orden SND/1150/2026, de 21 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden SND/1053/2026, de 1 de octubre, por la que se procede a la actualización en 2026 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.*

Advertidos errores en la Orden SND/1053/2026, de 1 de octubre, por la que se procede a la actualización en 2026 del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 249, de miércoles 7 de octubre de 2026, y sin que quede alterado el contenido material de esta, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página 132183, donde dice:

«F307	Metilfenidato.	ORAL.	762742	RUBIFEN PROLONG 60 MG CAPSULAS DURAS DE LIBERACION MODIFICADA EFG, 30 cápsulas.	10,98	17,14»	

Debe decir:

«F307	Metilfenidato.	ORAL.	762742	RUBIFEN PROLONG 60 MG CAPSULAS DURAS DE LIBERACION MODIFICADA EFG, 30 cápsulas.	19,43	30,33	MP».

En la página 132320, donde dice:

«F432	Timolol, combinaciones con.	OFTALMICA.	975060	XALACOM COLIRIO EN SOLUCION 2,5ML	3,09	4,82»	

Debe decir:

«F432	Timolol, combinaciones con.	OFTALMICA.	975060	XALACOM COLIRIO EN SOLUCION 2,5ML.	4,28	6,68	MP».

Madrid, 21 de octubre de 2026.–La Ministra de Sanidad, Mónica García Gómez.

cve: BOE-A-2026-22793
Verificable en https://www.boe.es